

# **RESOLUCIÓN No. 1682**

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE GOLF, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, Y

# CONSIDERANDO

- 1. Que la Federación Colombiana de Golf, mediante su Resolución 1018 del 4 de Marzo de 2004, creó la División Profesional de Golf encargada de atender y manejar todo lo relacionado con el golf profesional en el territorio nacional,
- 2. Que la Federación Colombiana de Golf sigue trabajando en pro del desarrollo del golf profesional en el país,
- 3. Que la Federación en asocio con los clubes afiliados a la Federación Colombiana de Golf quieren lograr el sostenimiento de un Tour Profesional de Golf Colombiano,

# **RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Reglamentar el Tour Profesional de Golf Colombiano que se realizará en el año 2017, de la siguiente manera:

# **TOUR PROFESIONAL DE GOLF COLOMBIANO 2017**

ARTÍCULO SEGUNDO: El máximo de paradas a realizar en el año 2017 será de diez.

**ARTÍCULO TERCERO:** Todos los temas relacionados con la marcación del campo de golf, horarios de salida, resultados y demás que implica la organización de cada Parada en la segunda semana de los Abiertos, será manejada directamente por la Federación, la cual es la responsable de que se cumplan las normas a cabalidad.



# I. SEDES Y FECHAS

1-PARADA: TPC CARTAGENA AT KARIBANA

Mayo 4, 5, 6 y 7 de 2017

2-PARADA: CLUB CAMPESTRE DE NEIVA

Mayo 11, 12, 13 y 14 de 2017

**3-PARADA**: CARMEL CLUB CAMPESTRE

Mayo 18, 19, 20 y 21 2017

4-PARADA: CLUB CAMPESTRE DE IBAGUE

Junio 8, 9, 10 y 11 de 2017

5-PARADA: CLUB MILITAR DE GOLF

Julio 13, 14, 15 y 16 de 2017

6-PARADA: CLUB CAMPESTRE DE MEDELLIN

Agosto 17, 18, 19 y 20 de 2017

**7-PARADA**: CLUB CAMPESTRE EL RANCHO Agosto 31, septiembre 1, 2, y 3 de 2017

8-PARADA: SERREZUELA COUNTRY CLUB

Octubre 26, 27, 28 y 29 de 2017

**9-PARADA**: CLUB MONTERÍA JARAGUAY Noviembre 10, 11, 12 y 13 de 2017

# II. PARTICIPANTES

Podrán participar los jugadores de nacionalidad colombiana que posean carné vigente de la División Profesional de Golf, únicamente en las siguientes categorías:

Jugador Profesional Jugador Profesional Condicional Jugador Profesional Sénior

Igualmente podrán participar un máximo de 15-20 profesionales extranjeros cuyos cupos se asignarán de acuerdo a la fecha de realización de la inscripción y a criterio del Comité del Tour.



Habrá un máximo de 90 cupos para profesionales Colombianos y extranjeros en sus diferentes categorías.

# TENDRÁN INGRESO DIRECTO A LOS ABIERTOS:

- 1- LOS PRIMEROS 35 JUGADORES DE LA LISTA DE GANANCIAS A 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO INMEDIATAMENTE ANTERIOR.
- 2- LOS PRIMEROS 35 JUGADORES DE LA ESCUELA CLASIFICATORIA QUE SE REALIZA EN EL MES DE ENERO DE TODOS LOS AÑOS.
- 3- LOS PRIMEROS 25 JUGADORES DE LA LISTA DE GANANCIAS VIGENTE LA SEMANA DEL TORNEO.
- 4- LOS JUGADORES QUE PASEN EL CORTE EN EL TORNEO INMEDIATAMENTE ANTERIOR Y NO TENGAN STATUS DE ACUERDO A LOS PUNTOS ANTERIORES.
- 5- EL PRIMER PROFESIONAL DEL CLUB SEDE DE CADA ABIERTO CUMPLIENDO CON LA REGLAMENTACION.
- 6- SI SE COMPLETAN LOS 90 CUPOS DISPONIBLES PARA PROFESIONALES, SE HARÁ UNA CLASIFICACIÓN POR LOS CUPOS EN JUEGO QUE NO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS PREVIOS.

## III. INSCRIPCIONES

El valor de la inscripción será de **CUATROCIENTOS MIL PESOS** (\$400.000) para los jugadores colombianos y de **QUINIENTOS MIL PESOS** (\$500.000) para los jugadores extranjeros. Estas sumas pertenecen en su totalidad al Tour Profesional Colombiano.

Si el cupo lo permite, se recibirán inscripciones extraordinarias por valor de SEISCIENTOS MIL PESOS (\$600.000).

#### PROCEDIMIENTO PARA INSCRIPCIÓN Y PAGO

La inscripción y pago de la misma se debe realizar por el sistema "EN LINEA" a través de nuestra página web: www.federacioncolombianadegolf.com; Por lo tanto no se aceptarán ni inscripciones ni consignaciones que se envíen vía fax y/o vía e- mail.



NOTA: LOS PROCESOS QUE SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN SE DEBEN REALIZAR EN LAS FECHAS QUE SE ESTIPULAN EN CADA PUNTO, DESPUÉS DE CADA FECHA EL SISTEMA NO RECIBIRÁ NINGUNA SOLICITUD.

# FECHA DE CIERRE PREINSCRIPCION: Veinte (20) días antes del inicio de cada Parada.

Recuerden que antes de realizar este paso se deben registrar en nuestra página web en el ícono: REGISTRO SOFTWARE DE TORNEOS, que se encuentra en el link: http://www.fedegolf.net/frm/registro/frmRegisterMini.aspx La preinscripción se realiza en el link http://www.fedegolf.net/frm/seguridad/frmLogin.aspx

Un día después del cierre de las preinscripciones, los jugadores que fueron aceptados recibirán vía e-mail la confirmación de participación para que procedan a realizar el pago en línea, en dicho e-mail se les indicará el procedimiento de pago.

Plazo para cancelar (retirar participación): será 2 días después del cierre de la preinscripción. DESPUÉS DE ESTA FECHA NO SE REALIZARÁ DEVOLUCIÓN DE DINERO POR PAGO DE LA INSCRIPCIÓN.

Plazo para realizar el pago en línea: Vence aproximadamente 10 días antes de la fecha de inicio de cada Parada, el cual será informado en el e-mail de confirmación que corresponda a cada Abierto.

Las inscripciones para profesionales extranjeros deben realizarse vía e - mail a la dirección del torneo: <a href="mailto:dprofesional@federacioncolombianadegolf.com">dprofesional@federacioncolombianadegolf.com</a> donde se certificará la calidad del jugador. El pago se hará el día previo al inicio del Abierto.

Nota: El Club y la Fedegolf se reservan el derecho de admisión de los participantes.

# IV. **CUPO MÁXIMO**

El cupo máximo de profesionales será de 90 jugadores. Si el número de inscritos supera el cupo máximo permitido, se hará una clasificación por los cupos en juego que no cumplan con los requisitos previos estipulados en el numeral II. Si al final de las inscripciones de aficionados del evento quedan cupos disponibles para profesionales, serán asignados acorde a los procedimientos establecidos en el numeral II.

**Nota:** En caso de haber 30 o menos profesionales inscritos, el torneo se declarará desierto y no se realizará la parada.



## V. MODALIDAD Y CATEGORÍAS DE JUEGO

Los Abiertos se jugarán a 72 hoyos, bajo la modalidad de Juego por Golpes, en 4 vueltas estipuladas de 18 hoyos cada una.

Nota: Se garantizarán mínimo 90 cupos para profesionales en cada evento.

#### VI. CORTES

De acuerdo con la Resolución No. 0850-J de la Federación Colombiana de Golf, habrá un corte a los treinta y seis (36) hoyos. Podrán continuar participando los primeros 30 puestos más empates cuando la bolsa es de \$100.000.000 (55 o más participantes), Primeros 20 puestos más empates cuando la bolsa es de \$60.000.000 (entre 40 y 54 participantes) o Primeros 20 puestos más empates cuando la bolsa es de \$40.000.000 (entre 31 y 39 participantes).

#### VII. EMPATES

En caso de que se presente empate en el primer puesto, éste se definirá por el sistema de muerte súbita (sudden death) entre los jugadores empatados, en el circuito que establezca el Director del Torneo, hasta que se produzca el desempate.

De presentarse empate en el primer puesto, el premio en dinero no podrá ser compartido. Del segundo puesto en adelante, los premios se sumarán y se repartirán entre los jugadores empatados.

# VIII. HORARIOS Y SORTEOS

Para el primer y segundo día de juego, los grupos se conformarán a la suerte. A partir del tercer día, los grupos se conformarán de acuerdo con el score total acumulado de cada jugador, en el orden 1-2-3, 4-5-6 y así sucesivamente.

En caso de empate en las posiciones, para el sorteo del día siguiente se desempatarán por los últimos 9, 6, 3 ó último hoyo jugado; si el empate persiste, se decidirá a la suerte. Se entiende por los últimos 9 hoyos, del hoyo 10 al 18 de la cancha donde se esté jugando.



#### IX. CADDIES

La tarifa del caddie es de **CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$50.000)** diarios, incluido el refrigerio, o la que determine el club sede. Esta suma deberá ser cancelada en efectivo, en su totalidad, el primer día de juego.

Los profesionales podrán llevar su propio caddie a este Tour y no pagarán la tarifa establecida al Club. El procedimiento a realizar es: El profesional debe enviar un email a más tardar diez (10) días antes de la fecha de inicio de cada Parada en el cual debe reportar los datos del caddie, tales como: nombre(s), apellidos, número de cedula de ciudadanía y el soporte de pago de la salud EPS. Quien no cumpla con este procedimiento, el Club le asignará un caddie. El e-mail al que deben dirigir esta información es: ceciliagolf@federacioncolombianadegolf.com

# X. COMITÉ DE LA COMPETENCIA

El Comité de la Competencia estará integrado por: El Director Ejecutivo o el Director de la División Profesional de la Federación Colombiana de Golf, el Director del Abierto nombrado por el club sede, y el juez del Abierto.

# XI. **DIRECTORES DEL TOUR**

Director Ejecutivo y Director de la División Profesional de la Federación Colombiana de Golf.

#### XII. PRÁCTICA

El campo estará disponible para la práctica, el día martes anterior a la iniciación del Campeonato.

"Práctica entre hoyos (Nota 2 a la Regla 7-2):

Un jugador no debe ejecutar golpes de práctica entre el juego de dos hoyos en o cerca del putting green del último hoyo jugado, ni probar la superficie de éste haciendo rodar una bola.

Penalidad por infringir la Regla 7-2:

Juego por hoyos - Pérdida del hoyo; Juego por golpes - Dos golpes En el evento de una infracción entre el juego de dos hoyos, la penalidad se aplica en el hoyo siguiente".



# XIII. SUSPENSIÓN DEL JUEGO POR SITUACIÓN PELIGROSA

Se adopta la NOTA a la Regla 6-8b: "El Comité puede disponer en las condiciones de la competencia (Regla 33-1) que, en situaciones potencialmente peligrosas el juego debe interrumpirse inmediatamente después de la orden de suspensión del Comité. Si un jugador no interrumpe el juego de inmediato, es descalificado, a no ser que existan circunstancias que justifiquen no aplicar esta penalidad según lo previsto en la Regla 33-7".

La señal para suspender el juego por una situación peligrosa será el sonido de **dos voladores y/o corneta**. La reiniciación se avisará mediante el sonido de **un volador y/o corneta**. La suspensión definitiva se anunciará mediante el sonido de **tres voladores y/o corneta**.

#### XIV. REGLAS DE JUEGO

Se aplicarán las Reglas de Golf de R&A Rules Limited y las Reglas Locales del **Club sede del campeonato** previamente aprobadas por los jueces de la competencia.

**PALOS PING EYE 2:** Se prohíbe el uso de los palos PING EYE 2 que no conforman, de acuerdo con la circular de la FEDEGOLF publicada el 1º de Diciembre de 1995. La penalidad por contravención a esta norma es la Descalificación.

**DRIVERS:** Se prohíbe el uso de drivers con característica de tiempo superior a 239 microsegundos (más 18 microsegundos de tolerancia), según sistema de medición pendular de The R&A Rules Limited; Ver Apéndice II-5c de las Reglas de Golf, lista de drivers que no conforman <a href="http://www.randa.org/en/Equipment/Equipment-Search/Non-Conforming-Drivers.aspx?action=search">http://www.randa.org/en/Equipment/Equipment-Search/Non-Conforming-Drivers.aspx?action=search</a> y lista de cabezas de drivers que conforman con la condición <a href="http://www.randa.org/en/equipment/equipment-search/conforming-drivers.aspx">http://www.randa.org/en/equipment/equipment-search/conforming-drivers.aspx</a>. Penalidad por infringir la Condición: Descalificación.

**TRANSPORTE:** Los jugadores deben caminar todo el tiempo durante las vueltas estipuladas, salvo que el Comité de la Competencia autorice la utilización de carros de golf. Penalidad por infringir la Condición: Dos golpes por cada hoyo en el que ocurrió la infracción; máximo cuatro golpes por vuelta estipulada. De no suspender inmediatamente el uso del vehículo no autorizado, el jugador será descalificado.



## **CONDICIÓN DE UNA BOLA**

"Durante una vuelta estipulada, las bolas que un jugador utilice deben ser de la misma marca y modelo según la descripción que aparezca bajo un mismo registro en la Lista de Bolas Reglamentarias vigente.

De acuerdo con lo establecido en el Libro de Reglas, página 166: "La bola que el jugador utilice debe figurar en la lista vigente de bolas que se ajustan a las Reglas de Golf, elaborada por el R&A".

# XV. **JUECES**

Serán nombrados por el Director del Colegio Nacional de Jueces de la FEDEGOLF y se encargarán de aplicar el Reglamento de Golf durante la competencia.

#### XVI. TROFEOS

Se entregará trofeo al jugador que logre el menor score en cada Parada del Tour.

#### XVII. PREMIOS

La bolsa de premios para los JUGADORES PROFESIONALES, será ACORDE AL NÚMERO DE PARTICIPANTES EN LA RAMA PROFESIONAL, así:

- 1- MÁS DE 55 PROFESIONALES CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$100.000.000), en la Parada.
- 2- ENTRE 40 y 54 PROFESIONALES **SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE.** (\$60.000.000), en la parada.
- 3- ENTRE 31 Y 39 PROFESIONALES CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$40.000.000), en la parada.
- 4- 30 o menos profesionales, se declarará desierta la Parada.

Los premios en dinero se distribuirán de la siguiente manera:

• El primer puesto recibirá el 18% del valor total mencionado anteriormente.



• Del segundo puesto en adelante recibirán el porcentaje establecido en la liquidación de bolsas de la Federación. Todos los jugadores que pasen el corte recibirán premio en dinero acorde a dicho porcentaje.

**Nota 1:** A los jugadores se les hará un descuento del 15% sobre la bolsa de premios; Estos fondos estarán destinados a incrementar las bolsas de premios de los torneos de la División Profesional de la Federación Colombiana de Golf.

**Nota 2:** Regirá durante todo el Tour el Código de Conducta expedido por la **FEDERACIÓN COLOMBIANA DE GOLF**.

**Nota 3:** Se entiende por participante el jugador profesional que inicia su primera ronda oficial de juego en cada parada.

#### **TORNEO PRO-AM**

Se jugará el día martes o miércoles antes del inicio del torneo con la participación de 22 grupos conformados por tres aficionados y un profesional (se designarán los 15 primeros jugadores profesionales del listado de ganancias vigente y los otros 7 que asigne el Club Sede). Los profesionales designados para jugar el Pro-Am están obligados a asistir, de lo contrario no podrán jugar el torneo.

# XVIII. **ETIQUETA**

- 1. Mientras un jugador toma posición o está ejecutando el golpe, sus compañeros de juego no deberán moverse, hablar o colocarse muy próximos a éste o al hoyo.
- 2. Se deberá conceder el turno al jugador que ostente el honor, antes de que su adversario cologue su bola en el sitio de salida.
- 3. Ningún jugador ejecutará un golpe antes de que los jugadores que le preceden estén fuera de su alcance.
- 4. En interés de todos los jugadores, se deberán evitar demoras indebidas e inútiles en el transcurso del juego.
- 5. Mientras estén buscando una bola, los jugadores deberán dar paso al partido siguiente e indicarán a éstos que se han detenido para permitir el juego. No deberán reanudar su juego hasta que el grupo que los ha pasado se encuentre fuera de su alcance.



- 6. Antes de abandonar un bunker, los jugadores deberán nivelar cuidadosamente las huellas y huecos hechos en la ejecución de su golpe.
- 7. Durante el recorrido, todo jugador se asegurará de que cualquier trozo de césped que hubiera sido arrancado por él, sea cuidadosamente reparado, así como cualquier pique ocasionado en los greens.
- 8. Los jugadores tendrán mucho cuidado de no ocasionar daños al green con sus bolsas, palos o bolas. Se deberá sacar la bola del hoyo con la mano y no con el palo. La bandera deberá ser colocada en el hoyo, antes de que los jugadores dejen el green.
- 9. Los jugadores deberán abandonar el green inmediatamente termine de jugar el último de ellos, para permitir el juego del siguiente grupo.
- 10. El jugador que por cualquier motivo arroje tacos, ofenda o haga desplantes contra los Jueces, los miembros del Comité, el Club, sus compañeros de juego, los caddies o la cancha, será amonestado la primera vez que esto ocurra, y si reincide, será descalificado por el Comité (Regla 33-7), sin perjuicio de las sanciones que correspondan en aplicación de lo establecido en la Nota 2 del Capítulo XVII de esta Resolución. De igual manera, el jugador que cometa cualquier agresión u ofensa grave será inmediatamente descalificado por el Comité (Regla 33-7) y su caso se trasladará a la Comisión Disciplinaria de la Federación Colombiana de Golf.
- 11. Todos los jugadores deben permanecer adecuadamente vestidos. No está permitido el uso de zapatos tennis, shorts o shorts de baño, camisetas sin cuello ni mangas. Se deberá usar pantalón largo.
  - A. En los caballeros no se les permite camisas sin cuello (tipo t-shirts, pero si camisetas sin cuello ajustadas en el área de nuca y cuello que sobresalgan de la altura de los hombros "Mock") o camisetas sin mangas. Los aficionados podrán usar bermudas (nunca 10 cms por encima de las rodillas ni 10 cms por debajo de las rodillas). Las camisetas no deben presentar impresiones, números o slogans que no sean relacionadas con golf o la marca de la camiseta. Los profesionales deben usar pantalón largo. Los jeans y los pantalones camuflados están prohibidos. No está permitido el uso de zapatos tenis.

Los pantalones de Denim que no tengan diseño de Jean o el clásico 5 bolsillos son bienvenidos.



- B. Las damas podrán usar camisetas sin mangas si tienen cuello, o camisetas sin cuello pero con mangas, pero no t-shirts con publicidad, números o slogans no relacionados con golf. La espalda no debe de estar descubierta. Los shorts no deben de ser demasiado cortos, preferiblemente del largo de una bermuda (a media pierna). Los jeans están prohibidos y los pantalones camuflados están prohibidos.
- 12. La ingesta de licor o drogas alucinógenas durante las rondas de juego y/o la asistencia al evento bajo tales efectos, serán causas de descalificación inmediata, a cargo del Comité.
- 13. Cualquier tipo de celebración inadecuada para la conducta deportiva o que incluya gritos, ademanes y actuaciones grotescas o similares, será motivo de descalificación inmediata, a cargo del Comité.
- 14. Después de terminar el hoyo, los jugadores tienen 10 minutos para entregar la tarjeta.
- 15. Los jugadores no se podrán retirar del sitio de entrega de tarjetas hasta que el grupo haya depositado las tarjetas en la urna.
- 16. Queda prohibido que los caddies hagan las anotaciones de los scores en la tarjeta de juego.

Esta Resolución se expide en Bogotá D.C., a los dieciséis (16) días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis (2016).

PÉREZ MARTINEZ **PRESIDENTE** 

FEDERACION COLOMBIANA DE GOLF

JUAN CAMILO SERRANO VALENZUELA SECRETARIO FEDERACION COLOMBIANA DE GOLF